

La cultura jurídica en decadencia

En las últimas décadas se ha producido un proceso de decadencia de la cultura jurídica en las facultades de Derecho de las universidades españolas. Este fenómeno se manifiesta en la disminución de la oferta de cursos que aportan cultura jurídica a los estudiantes, así como en la falta de interés de los jóvenes por estos cursos. En consecuencia, se está perdiendo una parte importante de la formación jurídica que debería ser obligatoria para todos los estudiantes de Derecho.

Entre los cursos que han desaparecido o están en peligro de desaparecer se encuentran: Sociología del Derecho, Antropología Jurídica, Historia del Derecho, Derecho Romano, Deontología Jurídica y Filosofía del Derecho. Estos cursos son fundamentales para la formación integral del jurista, ya que aportan conocimientos que van más allá de la técnica jurídica y que ayudan a comprender el contexto social y cultural del derecho.

La decadencia de la cultura jurídica en las facultades de Derecho es un fenómeno preocupante que debe ser revertido. Se necesitan medidas que permitan recuperar la oferta de estos cursos y fomentar el interés de los estudiantes por ellos. Solo así podremos garantizar una formación jurídica de calidad que prepare a los futuros juristas para afrontar los desafíos de la sociedad actual.